

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04167-2026-U

BENICARLÓ

ANUNCIO

LISTA ADMITIDOS-EXCLUIDOS TÉCNICO-A DE ARCHIVO

El concejal-delegado de Recursos Humanos mediante resolución número 3523 de fecha 17 de septiembre de 2026 ha dispuesto en la parte resolutive de esta resolución, lo siguiente:

"Primero.- Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas a la provisión definitiva en propiedad de (1) una plaza de Técnico/a de archivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico medio, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Benicarló, en ejecución de la Ofertas de Empleo Público ordinaria de 2025 (BOP de Castellón núm. 88 de 24 de julio de 2025):

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	ninguna	

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	SORLI MOLINER, CASTO	***9264**	(1)
2	FORNÁS PALLARÉS, ALFREDO	***7078**	

Motivo de exclusión

(1) Falta aportación titulación adecuada de Licenciatura, Grado en Información y Documentación, Gestión Documental y Archivos o titulación equivalente de conformidad con la normativa de aplicación considerando la base 6ª punto 3 de este proceso selectivo.

Segundo.- Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles para subsanar defectos o realizar las alegaciones que se estimen pertinentes. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Cuarto.- Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castelló de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.”

En Benicarló, firmado digitalmente el 17/09/2026.

El concejal-delegado de Recursos Humanos (D.A. 18/09/2025), Álvaro Luis París Sánchez.